

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 013-2023 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSORCIO NUEVO HORIZONTE

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 013-2023

Entre los suscritos,

(i) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.

(ii) **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.** con NIT. 30.005.455-1 representada legalmente por **JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.334.943 de acuerdo con certificado de Existencia y Representación Legal adjunto-, y ii) **JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.334.943, quienes conforman el **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**, representado por **JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.334.943, quienes para todos los efectos de este vínculo contractual, el **CONTRATISTA**.

Hemos decidido celebrar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 013-2023**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 08 de enero de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No. 013-2023** que tiene por objeto “*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA (GRUPO 11), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*”, en adelante “el Contrato”.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 013-2023 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSORCIO NUEVO HORIZONTE

2. Que el referido Contrato tiene un plazo de **CINCO (5) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.
3. Que el valor del Contrato es de **NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 9.037.000.000,00) M/CTE**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
4. Que el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.
5. Que mediante comité técnico del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), según consta en el acta No. 90, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. 013-2023** por el término de veinte (20) días calendario, es decir desde el veinticuatro (24) de mayo hasta el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Que, de conformidad con lo anterior, el presente **CONTRATO** se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 004-2023**, por un término de veinte (20) días calendario, es decir desde el veinticuatro (24) de mayo hasta el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las partes puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: El **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

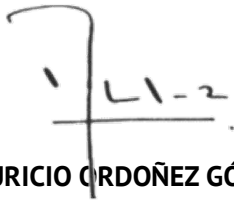
CLÁUSULA CUARTA: El **CONTRATISTA** se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías exigidas y a actualizarlas para el tiempo adicional que dure esta suspensión y la ejecución del contrato, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 013-2023 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y CONSORCIO NUEVO HORIZONTE

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de suspensión No. 1 del **CONTRATO DE OBRA No. 013-2023**, se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente Acta de Suspensión No. 1, en la ciudad de Bogotá D.C, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**

EL CONTRATISTA



**JOSE
RICARDO
VALENCIA
MARTINEZ**
JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ.
C.C. 79.334.943
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE

Firmado
digitalmente por
JOSE RICARDO
VALENCIA
MARTINEZ